21 septiembre 2026

CUENTA DE COBRO No 001
AL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y LA ACCION COMUNAL
NIT: 900.127.054-9
A
JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC RAMAJAL DE LA LOCALIDA 04- SAN CRISTÓBAL
NIT: 8300577036

Por	**$**	***$ 8754525***

Son: ***OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE***.
Por Concepto De avance del Convenio Solidario No ***559-2026,*** correspondiente al 50% del valor del Convenio.
Cuenta bancaria: ***BANCO DE BOGOTA – Ahorros No. 041610221***
Primer desembolso: Correspondiente al 50% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro # 1 2. Certificación aportes a la seguridad social 3. Informe de la supervisión (IDPAC-GC-FT-52) 4. Certificado de la supervisión (IDPAC-GC-FT-52) 5. RUT 6. Certificación bancaria no mayor a seis meses 7. Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra. 8. Cronograma de la obra con saldo pedagógico. 9. Presupuesto del proyecto. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN. **Segundo desembolso**: Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro # 2 2. Certificación aportes a la seguridad social 3. Informe de la supervisión (IDPAC-GC-FT-52) 4. Certificado de la supervisión (IDPAC-GC-FT-52) 5. Registro fotográfico 6. Acta de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el presidente de la Junta Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER APROBADOS POR LA SUPERVISION. **Tercer desembolso** - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta destinado para ingresos ocasionales. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro # 3 2. Certificación aportes a la seguridad social 3. Informe de la supervisión (IDPAC-GC-FT-52) 4. Certificado de la supervisión (IDPAC-GC-FT-52) 5. Registro Fotográfico.

6. Acta de modificación y justificación, suscrita por el supervisor y apoyos. 7. Acta de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el presidente de la Junta Acción Comunal y la supervisión donde se evidencien las actividades adelantadas 8. Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico. 9. Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el presidente de la Junta Acción Comunal y la supervisión. 10. Póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 11. Copia del libro de tesorería de la JAC con el registro contable de la ejecución del proyecto, firmado por el presidente y el Tesorero y/o el Fiscal. 12. Proyección del Acta de Liquidación, firmada por el representante legal de la JAC y el supervisor (esta acta deberá ser elaborada por la supervisión). 13. Informe Social. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER APROBADOS POR LA SUPERVISION.
Objeto contractual: Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal del Barrio JAC RAMAJAL, de la localidad de San Cristóbal, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada del Convenio Interadministrativo No. 833 de 2024, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDPAC



Nombre: LEONARDO APOSTOL RODRIGUEZ CASTELLANOS
Cargo: Representante legal de la JAC RAMAJAL
Cédula: 80122067

Aprobada



Camilo Iván Reyes Amador
Gerente de Proyectos
Supervisor del Convenio Solidario